



**ACTA No. SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día 11 de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación; Ingeniero **Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **Licenciado Aldo Becerra Cruz**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Maestro **José Elías Portugal Cabello**, Director de Educación Básica; Ingeniero **Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C. **Ana María Ramírez Ceceña**, Directora de Servicios Administrativos; Ingeniero **Daniel Aceves Rodríguez**, Encargado de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa; Maestro **Emiliano de la Cruz Chávez**, Director de Educación Indígena; **Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Director de Control Interno; **Licenciada María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad; Maestro **Abel Isiordia Aquino**, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; el Contador Público **José Marcos López Carrillo**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; el Maestro **Jesús Castañeda Tejeda**, Asesor adscrito a la Dirección General; y el Ingeniero **José Juan Jesús Oviedo Osorio**, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno; a efecto de instalar y celebrar la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del ejercicio 2014. Por lo anterior, se da inicio con el **primer punto de la orden del día** correspondiente a la

LISTA DE ASISTENCIA

Así pues, la Contadora Pública Leticia Pérez García, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Presidente Suplente, quien declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, la Contadora Pública Leticia Pérez García, da lectura y somete a consideración el contenido de la siguiente



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, del nombramiento del Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez, como titular de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa.
4. Presentación y en su caso aprobación, del nombramiento del Licenciado Luis Daniel Pérez Lerma, como titular del Departamento de Educación Física.
5. Presentación y en su caso aprobación, del Tercer Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses julio-agosto-septiembre de 2014.
6. Presentación y en su caso aprobación, del acuerdo de Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) número 3, en relación a las transferencias Presupuestales autorizadas, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014.
7. Presentación y en su caso aprobación, del lineamiento "Criterios Normativos para el Otorgamiento de la Ayuda para la Adquisición de Uniformes al Personal Federalizado Adscrito a Oficinas de la Administración Central y Personal Femenino adscrito a los CENDIS 1 y 2, y la Ayuda para la Adquisición de Vestuario y Zapatos de Trabajo para Personal de Intendencia, Choferes y Mantenimiento" y "Lineamientos que Regulan el Pago de la Compensación Nacional Única"; así como la actualización de 25 documentos normativos, mismos que ya fueron aprobados por esta Honorable Junta de Gobierno, en diferentes fechas, para su respectiva toma de nota.
8. Presentación y en su caso aprobación, del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Tercer Trimestre 2014. 
9. Exposición de la situación actual que guardan las Parcelas Escolares de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
10. Presentación y en su caso aprobación, para llevar a cabo la propuesta de la nueva estructura de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa, además del cambio de nombre a Dirección de Investigación e Innovación Educativa. 
11. Presentación y en su caso aprobación, de los siguientes documentos: Manual de Inducción, Directorio de Trámites y Servicios y Manual de Contabilidad Gubernamental, todos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
12. Presentación y en su caso aprobación, para otorgar en comodato una parte de la Parcela Escolar de la Escuela Secundaria Técnica número 4 "Emiliano Zapata", ubicada en las Varas Nayarit, al Municipio de Compostela. 
13. Presentación y en su caso aprobación, para llevar a cabo el cambio de la numeración cronológica de las Actas Ordinarias de esta Honorable Junta de Gobierno, a partir del 2015. 



- 14. Presentación y en su caso aprobación, para el registro e integración del patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental, mediante el sistema integral de información educativa y con fundamento en los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 23 .
- 15. Asuntos Generales.
- 16. Clausura de la sesión.

Por lo que atendido y una vez considerado y analizada la orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

Respecto al desarrollo del punto número tres de la orden del día, la Contadora Pública Leticia Pérez García, Titular de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, solicita la anuencia de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno para que el Maestro Abel Isiordia Aquino tome el uso de la voz; presentando para su aprobación, el nombramiento del Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez, quien desde el 17 diecisiete de octubre de 2014 funge como encargado de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que a partir de la fecha cuente con la titularidad de esa Área, en virtud de la renuncia de la Maestra María Luisa Díaz González.

Acto seguido, los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el nombramiento del titular del área referida, para que con esta fecha, tome posesión como Director de Desarrollo e Innovación Educativa.

Para dar continuidad al desahogo del punto número cuatro del orden del día, y en el mismo sentido, se solicita la aprobación del nombramiento del Licenciado Luis Daniel Pérez Lerma, como titular del Departamento de Educación Física dependiente de la Dirección de Educación Primaria, quien funge como tal a partir del día 19 diecinueve de noviembre de 2014, acto en el cual se removió de su cargo al Maestro Aureliano Escobedo Castañeda.

Visto lo anterior, los integrantes de este Máximo Órgano, aceptan por unanimidad el mencionado nombramiento, quedando formalizado desde la fecha mencionada en que tomó posesión de titular en el Departamento de mérito.

En relación al punto número cinco, la Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para que se permita la participación del Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien presenta el Tercer Informe que contiene las actividades más relevantes que se realizaron en el Área de Staff y en las cinco Direcciones que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2014.

ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE STAFF

Por medio de la **Coordinación Estatal del Programa Ver Bien para Aprender Mejor**, se atendieron a niños y niñas con problemas de agudeza visual, brindando apoyo con la donación de armazón o lente por parte de la Coordinación Estatal a los niños y niñas que no alcanzaron por algún motivo a recoger sus lentes.



La **Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD)**, entregó a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 2014-2015. Se convocó a 101 docentes en servicio y nuevo ingreso que obtuvieron resultados no idóneos en el examen de oposición 2014, para la inscripción en línea ante la DGESPE a curso de nivelación para la preparación del siguiente examen en 2015.

En la **Unidad de Control Interno**, se tiene el compromiso -cuidando siempre y en todo momento conforme a su Marco Jurídico Normativo de Actuación- como principal función, la de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción, la transparencia y el apego a la legalidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la dependencia mediante la tramitación y/o recepción de quejas, denuncias y fincar en su caso las responsabilidades a que haya lugar, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos. Bajo ese contexto se tiene a bien informar las acciones más relevantes del periodo comprendido de julio a septiembre de 2014, en el cual se realizaron 257 supervisiones y auditorías a unidades administrativas y centros educativos de las diferentes zonas urbanas, semi-urbanas y rurales dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, emitiendo observaciones y recomendaciones a cada uno de estos centros de trabajo, logrando con esto, que se cubra el servicio educativo en todo el Estado de Nayarit, de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por parte de todos los trabajadores de la educación, y el estricto cumplimiento de los 200 días de clases de los distintos centros de trabajo que conforman los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de esta manera se beneficiaron 8,455 alumnos de las diferentes modalidades del subsistema de educación básica.

NIVEL	PLANTELES VISITADOS
PREESCOLAR GENERAL	98
PRIMARIA GENERAL	130
SECUNDARIA GENERAL	12
SECUNDARIA TÉCNICA	12
EDUCACIÓN INDÍGENA	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	1
SUPERVISIÓN	2

Así mismo, se atendió y dio seguimiento a 17 quejas y/o denuncias, quedando concluidas al final de este tercer trimestre.

Finalmente se dio trámite a 791 propuestas de incrementos de claves presupuestales, en las cuales se verificó que los trabajadores de la educación beneficiados, no incurrieran en incompatibilidad de empleo para cubrir licencias pre- jubilatorias, licencias por pasar a otro empleo, por asuntos particulares, por gravidez, por comisión sindical, elección popular "artículo 43", cambio de porcentaje, defunción o renuncia, de los diferentes niveles educativos.

Personal de la **Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborables** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, compareció ante las Juntas, tanto Local como Federal de Conciliación y Arbitraje, al desahogo de 191 audiencias de un total



de 2,450 juicios que se encuentran vigentes en el año 2014, de las demandas en mención, las prestaciones que se encuentran en litigio, según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de \$52'650,000.00 (Cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN); se compareció en 3 ocasiones ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para llevar a cabo pláticas conciliatorias; asimismo se brindó atención y orientación personalizada al público en 45 ocasiones; y se recibieron y atendieron un total de 2 amparos en contra de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Se radicaron expedientes ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 19 con sede en esta ciudad:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
22/2007	Restitución de tierras (Terreno uso común superficie 6,011 metros); que ocupa la Escuela Primaria Federal "Pedro Casas", en el Ejido Los Fresnos, Municipio de Tepic, Nayarit.	El TUA-19 recibió oficio D.E./076/20-11 que remite el subsecretario de acuerdos del Tribunal Superior Agrario, mediante el cual envía copia certificada de la resolución emitida con fecha 03 de marzo de 2011 en los autos del recurso de revisión número 01/2010-19, deducido del juicio agrario número 22/2007, en cual se confirma sentencia dictada el 24 de abril de 2009 por el TUA-19 (favorable a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit); El núcleo agrario recurrió la sentencia a través del juicio de amparo Art. 217 Ley de Amparo; y dentro del término que nos fue concedido realizamos las manifestaciones al traslado del que se fue objeto, remitiéndolo al Tribunal Superior Agrario para que a través de su conducto se remitiera al Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa en turno que le toque conocer del asunto.
460/2012	Nulidad del contrato de permuta celebrado por Enrique Bugarín Prado, con el director de la Escuela Primaria "Dr. Jaime Torres Bodet" C.C.T. 18DPR0069Z, de la población de la Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; respecto de las parcelas 334 y 394 amparadas con los certificados parcelarios números	Turnado para resolución

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



	15721 y 15722.	
1467/2012	Por el mejor derecho a poseer las parcelas ejidales que actualmente tiene la Escuela Primaria "27 de Septiembre", clave de Centro de Trabajo 18DPR0439D, en los predios denominados "La Loma", "El verde", "La Lomita" y "Ranblas".	Se desahogó audiencia de Ley (pruebas); se turnó para resolución.
1551/2013	Nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias, respecto de la parcela 330 con superficie de 03-01-95. 780 HAS, donde se encuentra construida la casa escuela o albergue (Programa Primaria para todos los niños).	Se suspende audiencia de Ley, en virtud de que el expediente en cita todavía no se radica en el nuevo Tribunal Unitario Agrario número 56 de reciente creación con sede en esta Ciudad capital.

Se ventila ante un Juez de la Instancia del Ramo Civil los siguientes expedientes:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
451/2011	Vía civil ordinaria Acción Reivindicatoria, respecto de la superficie que tiene en posesión y donde se encuentra construida la Escuela Primaria "Benito Juárez" la que se encuentra ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 509 poniente, esquina con calle Libertad y Emiliano Zapata de la Colonia H. Casas, en Tepic, Nayarit; con clave de Centro de Trabajo 18DPR0635F de esta Ciudad capital	Se interpuso Recurso de Apelación planteado por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 de septiembre de 2014.
1125/2010	Por el mejor derecho a poseer los terrenos localizados en Potrero "Los Húmedos" en el Ejido de la Cantera, Municipio de Tepic, Nayarit; por la desocupación y entrega de los inmuebles con todos sus frutos y accesorios y por la escrituración de los citados inmuebles.	Turnado para resolución.

Se realizaron contratos para el personal:

	Altas	Bajas	Adéndum
Honorarios Asimilados a Salarios:	76	56	

Se llevaron a cabo 2 licitaciones estatales adjudicando 5 contratos de compraventa, 3 de prestación de servicios, además de 9 Convenios y 1 Adenda.

Se realizaron 3 Diligencias y/o comisiones, 12 Denuncias Penales y ratificaciones, 2 Querellas, 5 Quejas y/o solicitudes sobre parcelas escolares.



Se elaboraron 65 Dictámenes de Rectificación de Certificados de Educación Básica, 1 Acta de Donación, además 147 personas que fueron asesoradas por personal de esta Unidad Jurídica.

Se celebraron 2 Juntas de Gobierno (el 18 de julio y el 19 de Septiembre de 2014).

En la **Unidad de Normatividad** se realizó la elaboración del documento normativo de "Lineamientos para la Operación de Tiendas Escolares", y se otorgaron 7 asesorías para elevar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios de oficinas centrales y en escuelas que lo solicitan.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Integración del 3er. Informe de Gobierno de los SEPEN, mismo que fue capturado en la plataforma SIMON y entregado a la Secretaría de Planeación (SEPLAN) en su edición promocional y extensa.

En el **Departamento de Programación y Presupuesto**, se dotó de mobiliario y equipo a 230 escuelas, en beneficio de 27,600 alumnos. Se recibieron, analizaron y tramitaron transferencias presupuestales por un importe total \$530,910.76 asentadas en el acta 02/2014 de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) de este Organismo.

En el **Departamento de Estadística**. Sede de la Reunión Regional de Estadística los días 11 y 12 de septiembre, contando con la presencia de personal de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit, en dicha reunión se analizó la información capturada y oficializada del ciclo escolar 2013- 2014, y se programaron los lineamientos para la captura del ciclo escolar 2014-2015.

Dentro del **Departamento de Registro y Certificación Escolar**, en el proceso de Cierre de Fin de Ciclo Escolar 2013-2014 en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) en Educación Básica, se obtuvieron certificaciones de 37,551 alumnos de Preescolar, 118,237 alumnos de Primaria y 40,355 alumnos de Secundaria.

Fueron atendidos 16 estudiantes migrantes binacionales que regresan de Estados Unidos de América para su acceso a las escuelas de Educación Básica y 10 del Nivel Medio Superior a través del **Programa Binacional de Educación Migrante**; Asistencia a la Feria Nayarit en California, en la que se otorgó información y difusión del PROBEM, dando énfasis en el tipo de documentos que los estudiantes binacionales necesitan en México y Estados Unidos, para acceder de manera inmediata a la escuela.

Por medio del **Departamento de Evaluación Educativa e Institucional**, se realizaron las siguientes aplicaciones: Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica Ciclo Escolar 2014- 2015, Aplicación adicional "Factor Preparación Profesional" Vigésima Tercera Etapa del Programa de Carrera Magisterial; además se brindó transparencia en el Proceso de Asignación de Plazas del Concurso de Ingreso al Servicio en Educación Básica.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

En el **Programa Escuela y Salud**, se llevaron a cabo reuniones de capacitación en el Auditorio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), acerca de las Disposiciones Sanitarias para las Tienditas Escolares, Lineamientos Generales para el Expendio y/o Distribución de Alimentos.

Programa de Educación Ambiental. Se realizó la proyección de los videos interactivos "Chipi Chipi", Documental "Maguey", "La máquina que hace estrellas", "Nieve Silenciosa", "La Sed del Mundo" y "Fauna Urbana" en nueve centros escolares en beneficio de 553 alumnos y 34 docentes.

A través de los **Programas Intersectoriales**, se realizó el acompañamiento, seguimiento y vinculación a supervisores, jefes de sector, directores, maestros, encargados de tienditas escolares y cocinas escolares en el marco de la "Cruzada Contra el Cólera"; fueron certificadas escuelas y edificios libres de dengue.

Niñas y niños atendidos de enero a septiembre de 2014 en **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa** (Educación Migrante): 615 alumnos de Educación Inicial, 1467 alumnos de Educación Preescolar, 1725 alumnos de Educación Primaria y 149 alumnos de Educación Secundaria.

Dentro del **Departamento de Educación Inicial y Preescolar**, se realizó la entrega a 32,448 niños de preescolar "Mi álbum", y materiales a docentes. Los 25 Coordinadores de Educación Física visitaron a 197 profesores en diferentes momentos de su práctica docente en beneficio de 4,925 niños. Se presentó a la estructura del nivel, la agenda de trabajo para el ciclo escolar 2014-2015, enfatizando en el aspecto técnico pedagógico la función de la supervisión y su impacto en el cumplimiento del trabajo de la jefatura de sector.

El **Departamento de Educación Primaria**, otorgó estímulos al mejoramiento académico y el reconocimiento a los esfuerzos realizados, a los alumnos participantes en la Convivencia Nacional de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2014 realizada en la Cd. de México, reuniéndose con los C. C. Presidente de la República y Secretario de Educación Pública. En el evento de entrega los 14 alumnos de la Delegación recibieron 16 boletos de avión viaje redondo a la Cd. de México, apoyo económico por \$700.00 a cada uno de los 16 elementos, 5 trajes deportivos y 6 playeras a cada uno de los 16 integrantes, 16 trajes de gala, 16 pares de zapatos deportivos y de 16 de vestir, 16 maletas.

En el **Programa Nacional de Inglés En Educación Básica (PNIEB)**, aplicaron el examen de nivelación y certificación de inglés para la certificación "SEPA- Ingles-CENNI" obteniendo su Certificación Nacional de Nivel de Idiomas 28 docentes. Jornada de Fortalecimiento Académico para 31 estudiantes del 3er. semestre de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Inglés sobre la propuesta metodológica del Plan de Estudios 2011 de Educación Básica.

El personal del **Departamento de Educación Secundaria Técnica**, brindó capacitación a los Supervisores en el desarrollo de la jornada de los Consejos Técnicos Escolares, y seguimiento por parte de los Jefes de Enseñanza. Academias de directivos y maestros convocadas por los Jefes de enseñanza para el fortaleciendo de la Mejora de la ruta, la gestión escolar y la normalidad mínima.

El **Departamento de Educación Física**, llevó a cabo el programa de Activación Física y Hábitos Alimenticios para Abatir el Sobrepeso y la Obesidad, involucrando a

todos los docentes de Educación Física, atendándose un total de 128,004 alumnos. Curso "Lineamientos para la Selección de Tutores que acompañarán al Personal Docente y Técnico Docente de Nuevo Ingreso en Educación Básica" a 40 Coordinadores quienes lo multiplicaron a 673 docentes.

El **Departamento de Educación Extraescolar**, a través de las 7 Misiones Culturales en el Estado se atienden con diferentes capacitaciones a 1,965 jóvenes y adultos; Asesoría y trámites de riesgos de trabajo de 18 compañeros y compañeras que sufrieron algún accidente en su área laboral; se realizaron visitas a planteles educativos que cuentan con tienda escolar apegados a la norma, en los municipios de Bahía de Banderas, Rosamorada, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tepic.

El **Departamento de Medios Electrónicos en la Educación Básica**, a través del Área de Red Edusat, se logró dar soporte técnico a 83 planteles de Educación Básica, en beneficio de 5,311 alumnos y 348 docentes. Asimismo en el Área de Red Escolar se brindó soporte técnico en 142 planteles, rehabilitándose 338 equipos, siendo 98 CPU's, 85 impresoras, 33 proyectores y 122 equipos beneficiando a 9,906 alumnos y 728 docentes.

En el **Departamento de Fomento y Difusión Cultural**, la Jornada Cultural "La Cultura Viene a tu Escuela" se llevó a cabo en la localidad de Uzeta, Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; atendiendo a 1,741 docentes, alumnos y padres de familia.

A través del **Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica**, fueron beneficiados con útiles escolares 53,045 alumnos de primaria y telesecundaria de 899 escuelas, con una inversión de \$3'791,065.11 de recurso federal por parte de CONAFE a través de Programas Compensatorios. Entrega de equipos de cómputo a personal de 64 escuelas Telesecundarias beneficiadas. Inversión \$ 1'665,047.68 recurso federal.

Personal de la **Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación**, visitaron 710 centros escolares de Educación Básica de las localidades de Santiago Ixcuintla, Compostela, Ixtlán del Río y Tecuala, para llevar a cabo la capacitación del Acuerdo Secretarial 716 en relación a la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación y el acuerdo Secretarial 717 que les da facultad a los padres de familia a participar en los centros de trabajo con la gestión educativa, autonomía y contraloría social dirigido a los Directores, Presidente de Consejo y Padres de Familia.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Dentro de la Dirección de Educación Indígena, se llevó a cabo el taller de verano 2014 "Estrategias de Evaluación en Educación Inicial Indígena", en beneficio de 5 Asesores Técnicos Pedagógicas y 99 docentes.

Se capacitaron a 182 docentes coordinados por Asesores Técnico Pedagógicos y Mesas Técnicas Regionales, los cuales elaboraron y analizaron instrumentos para llevar a cabo la evaluación cualitativa en Educación Preescolar

Se realizó la aplicación de instrumentos de evaluación en lenguas Cora, Huichol y Tepehuano en el concurso de plazas, presentándose los aplicadores a las sedes de la evaluación de conocimientos de las lenguas originarias para el ingreso a la Educación Básica Indígena.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el **Departamento de Informática**, se llevó a cabo el proceso “Análisis del Sistema de Inventarios de las Escuelas del Estado”, realizando la Integración de información de centros escolares que están asignados a los SEPEN a la segunda etapa, análisis y diseño de las tablas de que se integraran al SIIE y, re-diseño de los procesos de inventarios de los centros educativos.

En el **Departamento de Recursos Humanos**, se hizo la entrega de Estímulos a 453 trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación que cumplió 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio efectivo.

Personal del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, dio atención a 2,537 solicitudes de servicios de las diferentes unidades administrativas dentro de su Presupuesto Operativo Anual. Se realizaron 483 adquisiciones y atención a 398 solicitudes de inventarios de áreas y escuelas de los SEPEN.

En la **Coordinación De Unidades Regionales de Servicios Educativos**, a petición de las diferentes Unidades Administrativas de los SEPEN, fueron atendidos 17,650 trámites administrativos al personal docente y administrativo de los centros escolares, 12 visitas a escuelas para validar necesidades, seguimiento de obra y apoyos diversos.

Se pagó lo correspondiente a la Etapa Vigésima Segunda del Programa de **Carrera Magisterial**, en la segunda quincena de agosto de 2014. El total de docentes dictaminados es de 533 entre incorporados y promovidos, y horas adicionales, con un importe total de recurso ejercido de \$11,570,475.55.

En el Departamento de **Desarrollo Organizacional**, fueron elaboradas 3 propuestas de los siguientes documentos: Manual de Contabilidad Gubernamental de los SEPEN, Directorio de Trámite y Servicios de los SEPEN y Manual de Inducción de los SEPEN.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Capacitación sobre las Reglas de Operación, Criterios y Rubros de Gastos, Lineamientos, así como la Propuesta Pedagógica del **Programa Escuelas de Tiempo Completo** (PETC), en 237 centros escolares de Educación Básica en beneficios de 210 directores y 40 supervisores.

A través del **Programa Nacional de Lectura y Escritura** se brindó asesoría para la formación de lectores y escritores a Colectivos escolares de la zona 32 de Educación Primaria, y zona 52 de Educación Preescolar.

En el **Programa Sepa Ingles**, se realizaron evaluaciones a 190 usuarios de los Niveles Inicial, Básico, General II y Certificación, para pasar de nivel o certificarse, realizando exámenes escritos en la Escuela Normal Superior del Estado de Nayarit.

En el **Programa Estatal para la Enseñanza de la Lectura y la Escritura**, se llevaron a cabo Talleres de acompañamiento y orientación en la elaboración de los proyectos como vía para el mejoramiento del logro educativo participando docentes de 1º y 2º grado de Primaria de la zonas 01, 09, 44, 41, 42, 39, 43, 32.



En el Programa Estatal de Matemáticas, con el objetivo de brindar permanente formación en estrategias didácticas que permitan avanzar en el logro de los contenidos del Programa de Estudio 2011, de la asignatura de Matemáticas en el nivel de Primarias, se brindó capacitación a 100 maestros participantes en el curso-taller.

El Programa Estatal de Gestión Educativa y Contexto Escolar, convocó al curso taller "El Directivo Escolar Ante los Retos de la Reforma Educativa", con la participación de 42 directivos de Educación Primaria con el propósito que los directivos reflexionen sobre su función como líder académico.

Por lo que ante la anterior exposición del informe general de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, lo aprueban por unanimidad.

En torno al tema número seis de la orden del día, y con la anuencia de los integrantes de este máximo órgano, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, sigue señalando que, a petición expresa de las áreas solicitantes, las cuales en el ejercicio de su presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2014, requirieron transferencias de recursos para dar cumplimiento a sus metas establecidas, por lo que presenta para su autorización los movimientos reflejados en el Acta No. 03/2014 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), del 01 de julio al 30 de septiembre, celebrada el 04 de diciembre del presente año, en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y elaborada en el Departamento de Programación y Presupuesto de estos Servicios Educativos, con fundamento en los Artículos 17, fracción XVI y 18 Fracciones II, IX y XVIII del Reglamento Interno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. (Presenta copia del documento de referencia, para que se anexe al acta de esta sesión ordinaria de Junta de Gobierno).

En ese tenor, y habiendo especificado detalladamente los movimientos que se solicitaron por los titulares de cada área, los integrantes de este Máximo Órgano Colegido, aprueban de manera unánime las transferencias presupuestales al interior de estos servicios educativos.

Para dar seguimiento al punto número siete de la orden del día, la Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para la intervención de la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa del Departamento de Normatividad, quien al efecto señala que, los lineamientos normativos que se presentan a esta Junta de Gobierno para su autorización, relativos al otorgamiento de la "Ayuda para la Adquisición de Uniformes" al personal federalizado adscrito a oficinas de la Administración Central y personal femenino adscrito a los Cendi's 1 y 2 y la "Ayuda para la Adquisición de Vestuario y Zapatos de Trabajo" para personal de Intendencia, Choferes y Mantenimiento, se elaboraron con la finalidad de dar cumplimiento al otorgamiento de estas prestaciones tal y como lo establece el acuerdo de negociación salarial firmado el 28 de agosto de 2013, apartado "Concurrencia Estatal de Prestaciones" numeral 35.

De la misma manera, se les informa que estas prestaciones fueron dadas con el fin de que el personal las reciba como un estímulo para el buen desempeño de sus funciones, mejore su apariencia personal y la imagen de las oficinas centrales sea cada día mejor, que demuestre formalidad, organización y respeto al usuario.



En los criterios normativos se establecen los mecanismos necesarios para su otorgamiento, como vienen siendo los requisitos para su entrega, causas de improcedencia, procedimiento para su trámite y prescripción entre otros.

Ahora bien respecto a los **lineamientos que regulan el pago de la Compensación Nacional Única**, que de igual manera se presenta a esta Junta de gobierno para su autorización, se informa que el presente documento normativo, se deriva de la creación de la Compensación Nacional Única autorizada en la Minuta (Nacional) con motivo de la de la revisión del Pliego General de Demandas, presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para Personal Transferido a las Entidades Federativas para 2014, firmado el 13 de mayo de 2014.

Esta compensación será otorgada a partir de 2014 al Personal Docente de Educación Básica y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, por la cantidad de **\$2,000.00 y \$1,700.00 respectivamente, pagaderos en dos exhibiciones en las quincenas 02 y 16 de cada año.**

Dichos pagos, se cubrirán a los trabajadores independientemente del importe que se erogue por concepto del Impuesto Sobre la Renta, en términos de las disposiciones aplicables en la materia.

Por lo anterior, se presentan los citados documentos normativos para su autorización a esta Honorable Junta de Gobierno, pues contiene los términos, límites y características que deben observarse, así como las etapas, fases y pautas necesarias para el otorgamiento de las prestaciones anteriormente mencionadas.

Se presenta también la actualización de 25 documentos normativos (relación que fue entregada en el acto), mismos que ya fueron aprobados por esta Honorable Junta de Gobierno, en diferentes fechas, para su respectiva toma de nota.

**REGISTRO DE DOCUMENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS
DICIEMBRE 2014**

No.	NOMBRE	Cod.
1.	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DEL MODELO BÁSICO.	
2.	CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS MATERNOS Y PATERNOS.	
3.	GRATIFICACIÓN A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON MOTIVO DEL "DÍA DEL MAESTRO".	09
4.	INSTRUCTIVO PARA LAS PAGAS DE DEFUNCIÓN.	
5.	LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DE AJUSTE DE CALENDARIO AL PERSONAL DEL MODELO BÁSICO ADSCRITO A LOS SEPEN.	C5
6.	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DEL 12% DE INCREMENTO SALARIAL Y DEL 10% EN LAS PRESTACIONES: COMPENSACIÓN "DÍA DEL MAESTRO", ORGANIZACIÓN DEL CICLO ESCOLAR Y SERVICIOS COCURRENDALES.	DM OE RC
7.	BONO DE DESPENSA DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS.	BD
8.	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS SEPEN.	CC
9.	BONO ECONÓMICO "ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR" Y BONO ECONÓMICO "COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE".	OE CT



10.	CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DE AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA.	DS
11.	LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN EL INCREMENTO Y LA ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA (CI) PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS.	CI
12.	CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN FIJA POR EL DÍA DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO (DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN).	C1
13.	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE DESPENSA DE FIN DE AÑO AL PERSONAL DOCENTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA.	BF
14.	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE LA PRESTACIÓN "APOYO A LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA" AL PERSONAL QUE OSTENTE LA PLAZA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.	42
15.	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO "COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO" PARA LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	73
16.	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN "ATENCIÓN A GRUPOS MULTIGRADO" (GM).	GM
17.	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PUERICULTOR (22).	22
18.	CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES QUE OCUPEN EL PUESTO Y DESEMPEÑEN FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL (TS).	TS
19.	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO ANUAL DE LA COMPENSACIÓN POR FORTALECIMIENTO DE LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE (CC) Y LA COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE (CT) RZ.	RZ
20.	LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	CG
21.	LINEAMIENTOS PARA LA EQUIPARACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR LABORAR EN ESCUELAS UBICADAS EN COMUNIDADES PEQUEÑAS Y DISPERSAS (RE).	RE
22.	LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONCEPTO "EQUIPARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA" (R9).	R9
23.	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE "A" (C3)	C3
24.	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO "APOYO PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA" PARA EL PERSONAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.	94
25.	CRITERIOS PARA EL PAGO DEL ESTÍMULO "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" (ET).	ET

Visto lo anterior, y habiendo realizado una explicación tanto de la presentación de los documentos normativos, como la de la actualización de los ya relacionados con anterioridad; los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, los autorizan por unanimidad para su respectiva aplicación.

En relación al punto número ocho de la presente orden del día, se le concede el uso de la voz al Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno de la Entidad Educativa, quien expone el **Reporte y Análisis de Estados Financieros, correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014 de los SEPEN.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera o balance general al 30 de septiembre de 2014, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. **Patrimonio, Hacienda Pública/Patrimonio Generado.**

El **activo circulante** al tercer trimestre (30 de septiembre de 2014), es por la cantidad de **\$588,289,387.04** (quinientos ochenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 04/100M.N.) dentro de las cuentas contables que figuran en este apartado está la cuenta de Bancos que refleja el saldo al tercer trimestre de 2014 por un importe de **\$328,381,491.93** (trescientos veintiocho millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos



93/100 M.N.) de todas las cuentas bancarias que conforman el Recurso Fondo de Aportaciones a la Educación Básica (FAEB), Programas Federales e Ingresos Propios.

Los **pasivos** por **\$837,532,908.83** (ochocientos treinta y siete millones quinientos treinta y dos mil novecientos ocho pesos 83/100 M.N.) el cual representa las obligaciones o deudas contraídas con proveedores y retenciones pendientes de enterar a Terceros Institucionales, mismo que están en proceso de pago para ser cubiertas en tiempo y forma como lo establece el marco normativo para tal efecto.

El **activo no circulante** son los bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles los cuales representan la cantidad de **\$325,855,231.69** (trescientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 69/100 M.N.).

En la Contabilidad Gubernamental se vincula la información presupuestaria-contable, es decir de manera simultánea se lleva el control en cuentas de orden de las etapas presupuestarias, tanto en operaciones de ingreso como de egreso y la incidencia que en su caso proceda en las cuentas de balance y resultados correspondientes, lo anterior con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y ejercicio del presupuesto público.

ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS (ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

El estado de actividades o estado de resultados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Perdidas y el Resultado del Ejercicio.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden por la cantidad de **\$3,271,787,317.59** (tres mil doscientos setenta y un millones setecientos ochenta y siete mil trescientos diecisiete pesos 59/100 M.N.) son representados por los ingresos de gestión, aprovechamientos de tipo corriente ingresos por venta de bienes y servicios y las participaciones y aportaciones que reciben los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, las ministraciones recibidas por concepto de aportaciones federales por el ramo 33 Fondo de Aportaciones a la Educación Básica (FAEB), es por un importe de **\$2,824,154,910.97** (dos mil ochocientos veinticuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos 97/100 M.N.).

Como gastos y otras pérdidas se presentan lo ejercido de Servicios Personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Ayudas Sociales y Convenios. Con un total de **\$3,025,388,154.91** (tres mil veinticinco millones trescientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 91/100 M.N.).

Teniendo como Resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio la cantidad de: **\$246,399,162.68** (doscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y nueve mil ciento sesenta y dos pesos 68/100 M.N.).

Por lo anterior, los integrantes de este máximo Órgano tienen a bien autorizar por unanimidad, la presentación del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2014.



Continuando con el desarrollo del punto número nueve de la orden del día, la Contadora Leticia Pérez García, nuevamente solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, la anuencia para que el Maestro Abel Isiordia Aquino, explique la situación actual que guardan las Parcelas Escolares, por lo que, el exponente menciona que uno de los problemas más sentidos que tiene la Institución, es el despojo e intento de despojo por parte de autoridades ejidales; particularmente hablamos del caso Bahía de Banderas, en una parcela escolar de una escuela primaria de Chilapa, municipio de Rosamorada, San Blas y Compostela, entre otras. Así mismo, se cuenta con 1746 inmuebles, de las cuales el 90 por ciento cuenta con parcelas escolares, y hay un concepto equivocado de varios sujetos agrarios (ejidatarios), los cuales piensan que como existen parcelas escolares, es motivo para "repartirse en lotes los terrenos", etcétera; comentando a groso modo que de esas 2798 hectáreas aproximadamente que conforman los bienes inmuebles ubicadas en 19 municipio del Estado, con excepción al municipio de la Yesca. Hablando en el caso de la Parcela de Bahía de Banderas, en donde se tienen indicaciones expresas por parte de la titular de estos Servicios Educativos, a la Unidad Jurídica en no permitir el despojo, e informar al señor Gobernador que está en juego el patrimonio de las Escuelas, y que si bien es cierto se debe atender la problemática social, también es cierto que hay formas de atenderlas, más el despojo no es una forma de resolverlas. En el caso particular del municipio de Santiago Ixcuintla, se presume que la delegada de la Procuraduría Agraria es la que insta a los campesinos a tomar las parcelas escolares, lo que en obvio de razones, no es la manera legal de actuar; argumentando que se encuentran parcelas en completo ocio, ya sea por descuido de algunos Directores de los Planteles, por lo anterior la Unidad Jurídica ha emprendido campañas de recuperación de las parcelas escolares; por lo que se solicita la intervención de las autoridades de gobierno para que se entable conversación con la Delegada a fin de detener esta práctica; además de hablar con el señor Fiscal, dado que el delito de Despojo es a todas luces evidente y los criterios que los Agentes del Ministerio Público emplean al resolver estos conflictos, son muy limitados. Así pues, podemos acudir a las dos vías que nos amparan en torno al tema, es decir, la vía agraria y la penal; de ser posible con la intervención de las autoridades de gobierno, lográndose así prevenir en lugar de sancionar, evitando así que este problema crezca aún más.

Por lo que para tal efecto, presenta la siguiente relación de los casos más ilustrativos, sobre conflictos de parcelas escolares:

LOCALIDAD: JARRETADERAS.
MUNICIPIO: BAHIA DE BANDERAS
ESTADO: NAYARIT.
ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NO. 35 "JOSÉ VASCONCELOS"
C.C.T: 018DST0035K
SUPERFICIE EN CONFLICTO: 2-19-40.769 HAS.

LOCALIDAD: EL NOVILLERO.
MUNICIPIO: SANTIAGO IXCUINTLA.
ESTADO: NAYARIT.
ESC. PRIMARIA "ESTADO DE SONORA".
C.C.T: 18DPRO221G
SUPERFICIE EN CONFLICTO: 9.5-00-00.00 HAS.

LOCALIDAD: "COLONIA EMILIANO ZAPATA"
MUNICIPIO: SANTIAGO IXCUINTLA.
ESTADO: NAYARIT.
ESC. PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN"
C.C.T: 18DPRO142U.
SUPERFICIE EN CONFLICTO: 5-87-42.77 HAS.



LOCALIDAD: CHILAPA
MUNICIPIO DE: ROSAMORADA.
ESTADO: NAYARIT
ESC. PRIMARIA "27 DE SEPTIEMBRE"
C.C.T: 18DPRO439D
SUPERFICIE EN CONFLICTO: 12-07-76.68 HAS

LOCALIDAD: CHULA VISTA
MUNICIPIO: COMPOSTELA
ESTADO: NAYARIT
ESC. PRIMARIA: "BÉNITO JÚAREZ"
C.C.T: 18DPRO1310
SUPERFICIE EN CONFLICTO: 3.5-00-00.00 HAS

LOCALIDAD: EL MONTEÓN.
MUNICIPIO: COMPOSTELA.
ESTADO: NAYARIT
ESC. PRIMARIA: "5 DE FEBRERO".
C.C.T: 18DPRO589K
SUPERFICIE EN CONFLICTO: 13.5-00-00.00 HAS.

En relación al tema el Licenciado Marco Antonio Ledezma González señala que, si es grande el daño, éste debe pararse, por lo que también solicita a las autoridades de gobierno que intervenga con la persona que se encuentra incitando a los ejidatarios para que detenga dicha acción de despojo.

En atención al cumplimiento del punto número diez de la presente orden, la Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita la anuencia para que en el uso de la voz, el titular de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa, Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez manifiesta que, de acuerdo a lo dispuesto por La Ley general de Educación y de acuerdo a lo que señala la Reforma Educativa, donde se demanda la necesidad de contar con una estructura ocupacional dentro de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa y viendo que de acuerdo a sus funciones, esta Dirección ha sido rebasada para atender con mayor eficacia las necesidades de los diferentes actores de educación y promover así el fortalecimiento de los aprendizajes de niños y jóvenes en las prioridades educativas de: a) Mejora de los aprendizajes en lectura, escritura y matemáticas; b) disminuir el índice de deserción escolar; c) garantizar la normalidad mínima de operación en todas las escuelas públicas de educación básica; y d) Lograr una convivencia escolar sana y pacífica.

Visto lo anterior, se solicita el cambio de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa al de Dirección de Investigación e Innovación Educativa, en la cual, de ser así, se tendría una amplitud mayor para incluir en el diseño de proyectos que promuevan el desarrollo educativo, planear la organización para el intercambio de información sobre la práctica e investigación educativa, sobre todo considerando la cantidad de trabajos de tesis que desarrollan nuestro docentes en el Estado, aprovechar la información ya existente de fuentes estadísticas para realizar estrategias que ayuden a combatirla, promover el intercambio de experiencias en zonas con proyectos de investigación, promover acciones que ayuden a atender las necesidades educativas de grupos vulnerables.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada para que en lo sucesivo se denomine "Dirección de Investigación e Innovación Educativa", con las formalidades que el cambio implique.

En atención al punto número once del orden del día, la Licenciada Karina Macías Jug señala que, en uso de las facultades que le otorgan las fracciones I, III y IV del Artículo 10 del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Unidad de Desarrollo Organizacional, analiza y evalúa los



sistemas de organización de trabajo y servicios al público; asimismo, elabora, revisa y actualiza los manuales de este Organismo, por lo que presenta para consideración y análisis, los siguientes documentos:

- ❖ **Directorio de Trámites y Servicios de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit**, mismo que fue elaborado por la necesidad de una guía para la inscripción, validación, vías de gestión y difusión de los trámites y servicios de este Organismo.
- ❖ **Manual de Contabilidad Gubernamental de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit**, el cual fue elaborado con el propósito de demostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir en forma automática la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.
- ❖ **Manual de Inducción a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit**, mismo que se elaboró con el objetivo de ofrecer a los trabajadores de nuevo ingreso, un marco de referencia integral sobre el Organismo al cual se incorporan, marco que comprende desde los Antecedentes Históricos, pasando por Misión, Visión, Código de Valores, Atribuciones, Marco Jurídico Administrativo, Estructura Orgánica, hasta las instalaciones físicas de estos Servicios Educativos.

En atención a lo anterior, se autoriza de manera unánime los Manuales anteriormente descritos por los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Para dar continuidad al punto número doce de la presente orden, la Contadora Leticia Pérez García, en el uso de la voz informa en torno al tema de otorgar en comodato una parte de la Parcela Escolar de la Escuela Secundaria Técnica número 4 "Emiliano Zapata", ubicada en las Varas Nayarit, al Municipio de Compostela que, desde hace varios meses la Presidenta Municipal, manifestó a esta autoridad la inquietud de construir una unidad deportiva y que beneficiaría a gran parte de la población, con un recurso de más de 20 millones de pesos, y que el terreno en el que se pretende construir la unidad deportiva es en una parcela escolar; manifestándole a la autoridad municipal que esta Institución Educativa está impedida para destinar las parcelas escolares a un fin distinto del que se tiene encomendado y más, en tratándose de la producción de la tierra, por lo que es probable que se pueda considerar esta petición, dado que no piden que sea una donación, si no, un comodato para darle una justificación, previo a ello sea la asamblea ejidal quien autorice, por lo que se le comentó que se le haría del conocimiento a las autoridades gubernamentales y que además se estudiaría la procedencia jurídica, para determinar si es posible esa construcción, la cual beneficiaría a la mayoría de los jóvenes a quienes alejarían de los vicios, fomentándolos al hábito del deporte. Sigue señalando que, considerando que legalmente es cierto, hay que tomar en cuenta que la escuela secundaria técnica a que se refiere, cuenta con 2 parcelas escolares, 1 de ellas están cumpliendo con la función social de prácticas agrícolas y agropecuarias, y la otra (parcela que se pretende otorgar en comodato), es la cual quedó en el centro de la comunidad, la cual fue absorbida por la mancha urbana; por lo que las mismas autoridades y los padres de familia están de acuerdo en que se levante esa unidad deportiva. Por lo anterior no se merma el patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, dado que la propia ley es benefactora y protectora de los



derechos para poder ceder en comodato, en el que se plasmaría a que las escuelas tengan el derecho a usufructuar ese inmueble, no se considera que pueda haber problema alguno en determinarlo de esa manera. Sigue manifestando que se cuenta con el acta de asamblea ejidal, la de la junta de cabildo en el que se queda perfectamente plasmado que la parcela no pasaría a ser propiedad de la comunidad, continuaría siendo de esta Honorable Institución.

El Licenciado Juan José Rodríguez Sánchez, por parte de la Contraloría del Estado se interviene en el sentido que se conoce la necesidad social, sin embargo una de las situaciones que se está vigilando por parte de esa Dependencia, es la de cuidar en caso de construcción de obra pública, es la de cuidar la posesión de los terrenos, por lo que no es factible la propuesta por lo que la posesión de la que se habla sería en comodato, puesto que para realizar una obra pública se necesita el dominio pleno del terreno, por lo que el ayuntamiento no tendría esa posesión plena, lo que hace improbable esa acción, independientemente de dónde venga el recurso; en todo caso tendría que ser un contrato de donación y que la parcela se pueda desincorporar de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, procedimiento que se efectuaría ante el CABIN.

En ese sentido el Licenciado Aldo Becerra, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno, interviene manifestando en el sentido de que de acuerdo a su experiencia, tiene conocimiento de que sí es factible la pretensión, siempre y cuando se tengan los controles legales y se determine un procedimiento a seguir, en el que se establezca ante el Registro Agrario Nacional y el Registro Público de la Propiedad y estar en coordinación con la Procuraduría Agraria, reiterando que, esto sería procedente siempre y cuando se establezcan los controles legales.

El Maestro Abel Isiordia Aquino, señala que si se va a realizar un trámite dominio pleno, no es ante el Registro Agrario Nacional, sino ante el Registro Público de la Propiedad, ya que pierde su calidad de ejidal y se convierte en pequeña propiedad, que bastaría que en términos del artículo 23, fracción X, en relación con el 25 de la Ley Agraria; por lo que para tal efecto debe realizarse una junta especial o asamblea del ejido en donde esté presente un representante de la Procuraduría Agraria y un fedatario público y con el acuerdo de la primera o segunda convocatoria ejidal, según sea el caso, para que al final se tomen acuerdos específicos y se establezcan cláusulas que nos den certidumbre jurídica.

A propuesta de la Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se acuerda que en los primeros días del mes de enero del 2015 dos mil quince, se reunirán las áreas jurídicas y de contraloría, tanto de Gobierno del Estado, como de esta Institución, para una revisión al caso.

Por lo que en tanto no se vislumbren bien a bien, los pros y los contras que esto atraería, los integrantes de la Junta de Gobierno solicitan que el presente punto quede pendiente de dilucidar para una posterior sesión de este Máximo Órgano.

Para desarrollar el punto número trece de la presente orden, la Contadora Leticia Pérez García, solicita a los integrantes titulares de esta Honorable Junta de Gobierno la anuencia para que se otorgue el uso de la voz el Maestro Abel Isiordia Aquino, quien manifiesta lo relativo al tema de la numeración cronológica de las actas ordinarias de Junta de Gobierno, la cual sugiere se cierre con la presente sesión y dé inicio en el ejercicio 2015, a la número "uno", y en el ejercicio 2016 inicie de la misma manera, y así sucesivamente; esto con el ánimo de que sea más práctico la localización de las mismas.

Por lo que de manera unánime los integrantes de este Máximo Órgano Educativo, aprueban la solicitud por practicidad y fácil localización de las actas ordinarias a que se hace alusión.

Respecto del tema **número catorce de la orden del día**, en relación al sistema para el registro e integración del patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, mismo que se requiere para hacer los registros contables en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental, el cual presenta la Directora de Servicios Administrativos señalando que primeramente se presenta para su aprobación el sistema informático en el que se lleva a cabo el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles; describiéndose a continuación :

Descripción: El módulo de inventarios del SIE (Sistema integral de información educativa) registra el inventario de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, alimentado por los profesores y personal administrativo.

Principales objetivos:

- Tener el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.
- Obtener el patrimonio completo y cuantificado de los SEPEN.
- Nuevo número de inventario, armonizado con la CONAC (Consejo de Armonización Contable).- Órgano que emite reglas para el manejo de bienes muebles e inmuebles en un ente público).

El fundamento legal.- Base de operación para el módulo es La ley general de contabilidad gubernamental establecido en el **Artículo 23.-** Los Entes Públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos e históricos conforme a la ley en la materia.
- II. Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Principales logros desde la implementación del módulo:

- 1607 Centros de trabajo han ingresado sus datos al inventario.
- Se han clasificado e ingresado al sistema más de 560 mil bienes.
- Se crearon nuevos controles Administrativos.
- Simplificación Administrativa en la baja de Bienes.
- Modernización Administrativa según LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental).

Beneficios del módulo:

- Cumplir en tiempo y forma las necesidades de Cuenta Pública según lo dicta LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental) con base a los siguientes rubros:
 - Integración del Activo según la LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental), artículo Séptimo Transitorio con prórroga al 31 de diciembre del 2014.
 - Logra efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación según LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental), artículo Cuarto-III Transitorio.



- Generar estadísticas de las necesidades reales de los SEPEN.
- Tener el patrimonio real del inventario de los bienes muebles e inmuebles de los centros educativos y de la administración central de los SEPEN.
- Generar controles específicos sobre los activos de los centros educativos y la administración central (artículos 53 y 55 de la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos).
- Evitar acumulación de bienes en solicitud de baja, siendo un riesgo para la salud de los alumnos, personal docente y administrativo.

En resumen, este sistema nos permitirá costear el mobiliario con el que cuenta cada escuela, además de hacer depreciaciones y así cumplir con la obligación de tener el patrimonio registrado y actualizado; contando actualmente con un 75% del registro de bienes muebles e inmuebles. Sigue señalando que se continúa trabajando en el registro de los mismos, hasta lograr la integración total. También señala que los resultados en montos que arroje este sistema se incluyan en la cuenta pública del cierre del ejercicio 2014 realizándose la conciliación de conceptos y montos que se tienen registrados actualmente en el sistema de contabilidad, coordinando los trabajos de altas y bajas por parte del Departamento de Recursos Materiales con el área de Control Interno y así tener actualizada la base.

El Ingeniero José Juan Jesús Oviedo Osorio, representante de la Contraloría General de Gobierno felicita a la titular de estos Servicios Educativos por esos controles que se están llevando a cabo, lo que permite vislumbrar la transparencia con la que siempre se ha trabajado en esta Institución.

Por lo que de manera unánime los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, autoriza el registro de integración del patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental mediante el sistema SIIE (Sistema integral de información educativa).

Con relación al **punto número quince del orden del día** y penúltimo que trata los asuntos generales, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, nuevamente toma el uso de la palabra para exponer que, con relación al tema anterior, señala que el Reglamento para la Disposición Final y baja de Activos Fijos está quedando obsoleto, por lo que se está contemplando la posibilidad para hacer un verdadero planteamiento en una posterior Junta de Gobierno para que ahora con la nueva política educativa que establece la autonomía de gestión de las escuelas, sobresale una política encaminada a eso, ya que ahora el recurso federal viene directamente a ellos, por esa razón se señala que dicho reglamento no está en concordancia con la realidad actual o con esa nueva política, lo que obstaculiza los trámites de baja de bienes muebles que no son útiles, ya que se tiene que someter a autorización de esta Honorable Junta de Gobierno; por lo que de ser actualizado el Reglamento ayudaría a los planteles educativos a desazolvar los bienes que nos sirven y que sólo obstruyen la vialidad dentro de los mismos, siendo el mismo caso para los vehículos automotores que ya no sirven y que sólo ocupan espacios dentro del estacionamiento de estas oficinas centrales; por lo que ante esa problemática se pretende que en coordinación con el área de Normatividad y Jurídica, se presente una propuesta de reforma al Reglamento de referencia, lo que trae como consecuencia que también a esta Junta de Gobierno se le aligere la carga de responsabilidades, no sin antes establecer un comité de vigilancia para que de verdad se den de baja los bienes inservibles y no haya malos manejos dentro de los planteles educativos, como ventas o enajenaciones improcedentes y así se emitan los dictámenes correspondientes.



Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas se comenta que, habrá que cuidar muy bien esos procesos, ya que existe una inmensa laguna en materia de normatividad, pues no hay una ley que rija los procesos de enajenación de bienes.

Por lo anterior, se tiene por presentado el punto anteriormente expuesto, por lo que los integrantes de esta Junta de Gobierno, solicitan que con posterioridad se desarrolle en cada uno de sus puntos y se fundamente la propuesta de modificación o reforma al reglamento.

Acto continuo, ésta Honorable Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG14-01.- Se tiene por presentada y aprobada la orden del día.

ACUERDO SEPEN-JG14-02.- Se tiene por presentado y aprobado el nombramiento del Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez, como Titular de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa.

ACUERDO SEPEN-JG14-03.- Se tiene por presentado y aprobado el nombramiento del Licenciado Luis Daniel Pérez Lerma, como Titular del Departamento de Educación Física.

ACUERDO SEPEN-JG14-04.- Se tiene por presentado y aprobado el tercer informe trimestral correspondiente a los meses de julio-agosto-septiembre de 2014, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cinco Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-JG14-05.- Previo análisis de los objetivos para la realización de las transferencias presupuestales de las áreas solicitantes del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014, como se contemplan en el Acta número 3 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), de fecha 04 de diciembre del mismo año, se autorizan para su aplicación.

ACUERDO SEPEN-JG14-06.- Se tienen por presentados y aprobados los "Criterios Normativos para el Otorgamiento de la Ayuda para la Adquisición de Uniformes al Personal Federalizado Adscrito a Oficinas de la Administración Central y Personal Femenino adscrito a los CENDIS 1 y 2, y la Ayuda para la Adquisición de Vestuario y Zapatos de Trabajo para Personal de Intendencia, Choferes y Mantenimiento" y "Lineamientos que Regulan el Pago de la Compensación Nacional Única"; así como la actualización de 25 documentos normativos para su respectiva toma de nota.

ACUERDO SEPEN-JG14-07.- Se tiene por presentado y aprobado el reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Tercer Trimestre 2014.

ACUERDO SEPEN-JG14-08.- Se tiene por presentada la situación que guardan las Parcelas Escolares de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-JG14-09.- Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de la nueva estructura de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa, además del cambio de nombre a Dirección de Investigación e Innovación Educativa.



ACUERDO SEPEN-JG14-10.- Se tienen por presentados y aprobados el Manual de Inducción, Directorio de Trámites y Servicios y el Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-JG14-11.- Se tiene por presentada la situación que guarda la Parcela Escolar de la Escuela Secundaria Técnica número 4 “Emiliano Zapata”, ubicada en las Varas Nayarit, al Municipio de Compostela, la cual queda pendiente de autorizar en comodato hasta en tanto no se determinen los pros y contras que se contraería con dicha acción.

ACUERDO SEPEN-JG14-12.- Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de que, por practicidad y fácil localización, las actas ordinarias de Junta de Gobierno, en cada inicio de año, se enumeren con dígito “uno”.

ACUERDO SEPEN-JG14-13.- Se tiene por presentado y aprobado el registro de integración del patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental.

ACUERDO SEPEN-JG14-14.- Se tiene por presentado la sugerencia de modificar o reformar el Reglamento para la Disposición Final y baja de Activos Fijos, acordando que con posterioridad se desarrolle en cada uno de sus puntos y se fundamente la propuesta de mérito.

No habiendo más asuntos que tratar, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número dieciséis de la orden del día**, dando por clausurada la presente a las 10:15 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. ALDO BECERRA CRUZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ



C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARÍA TÉCNICA



La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 11 de diciembre de 2014, que consta de 23 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.



11 de diciembre de 2014